



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

SECRETARÍA GENERAL

LAMT/RAC/lqm

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

CONVOCATORIA SESIÓN JUNTA DE GOBIERNO

Considerando que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del ROF 2568/86, la convocatoria de las sesiones extraordinarias habrá de ser motivada, expresando los asuntos a que se han de circunscribir las deliberaciones y los acuerdos, sin que puedan tratarse otras cuestiones.

Teniendo en cuenta que la justificación del carácter extraordinario del primer ordinal viene motivado en que desde el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria (Cabildo de Gran Canaria) se ha solicitado que se remita la Adenda debidamente firmada a la mayor brevedad posible

Respecto a la justificación del carácter extraordinario de la aprobación de la Adhesión al Acuerdo Marco de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción social en el marco del Programa Extraordinario de Empleo Social para el periodo 2019-2020, viene motivada en que se debe cumplir con el requerimiento efectuado por el Servicio Canario de Empleo de subsanación de la documentación aportada por este Ayuntamiento, toda vez que la publicación del citado acuerdo tuvo lugar el 24 de octubre de 2019 en el Boletín Oficial de Canarias, Nº 206, concediéndose un plazo de cinco días para formalizar la adhesión y presentación de restante documentación, plazo que venció el pasado el 31 de octubre de 2019.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo preceptuado por el art. 46 de la misma, en relación con los arts. 78.1, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía, dispongo convocar a todos los/as Señores/as Corporativos/as para que concurran el próximo **martes, día 03 de diciembre de 2019, a las 09.00 horas**, al Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía en Vecindario, al objeto de celebrar sesión ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRIMERA ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GRAN CANARIA Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA PARA LA GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE PRIMERA NECESIDAD EN VIVIENDAS DE PERSONAS EN

Código Seguro de Verificación	IV6R5W3MLB5Z3NJTXXUUFQUQSOU	Fecha	28/11/2019 08:52:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV6R5W3MLB5Z3NJTXXUUFQUQSOU	Página	1/2



SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. EJERCICIO 2018. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA AL "ACUERDO- MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERIODO 2019-2020. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

En Santa Lucía, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Tablón de Anuncios

Santa Lucía

Código Seguro de Verificación	IV6R5W3MLB5Z3NJTXUUFUGQSOU	Fecha	28/11/2019 08:52:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV6R5W3MLB5Z3NJTXUUFUGQSOU	Página	2/2

